

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21491 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1019/2009, con NIG 2906742M20090001480, por auto de fecha 2 de diciembre de 2013 se ha concluido el concurso del deudor SOLPLAZA, S.L., produciendo los efectos del artículo 178 de la Ley Concursal.

Málaga, 27 de mayo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140029662-1